

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/03/2023 - 13:58:40  
Recibo No. S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACIÓN DADACTICA.  
Nit : 901053596-3  
Domicilio: Ibagué, Tolima

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0505998  
Fecha de inscripción: 27 de enero de 2017  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 1 B BIS 70 B BIS 70 29 - Brr el tunal  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : dadactica@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3204112904  
Teléfono comercial 2 : 3214815744  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 B BIS 70 B BIS 70 29 - Brr el tunal  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : dadactica@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3204112904  
Teléfono notificación 2 : 3214815744  
Teléfono notificación 3 : 2600989

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 12 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2017, con el No. 22892 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada ASOCIACION DE USUARIOS DE MARIHUANA

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/03/2023 - 13:58:40  
**Recibo No.** S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Pd5wrqJkpc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

MEDICINAL - ASUMMI.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020, con el No. 28726 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió TRANSFORMACION DE LA ASOCIACIÓN A CORPORACIÓN DENOMINANDOSE CORPORACIÓN DADACTICA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2037.

**OBJETO SOCIAL**

La CORPORACIÓN DADACTICA tiene como fin impulsar el arte y la transformación social, velando primordialmente por el bienestar de la población más joven sin que implique el olvido a otro tipo de población. Para lograrlo se propone desarrollar su objeto desde tres ejes: lo Investigativo y pedagógico, lo Social y lo artístico-cultural en todas sus manifestaciones.

1) Investigativo y pedagógico. Para la CORPORACIÓN DADACTICA, la investigación y la enseñanza tiene que ser un eje fundamental para el desarrollo de sus proyectos y actividades pues resulta imprescindible contar con información cierta y verificable para contribuir al desarrollo académico y científico, y la pedagogía como medio para difundir dicha información, por lo cual la CORPORACIÓN se propone lo siguiente:

- Realizar y promover investigaciones y publicaciones científicas que permitan la divulgación de información que contribuya al bienestar de la población joven.

- Fomentar y contribuir a la organización de foros, encuentros, festivales, exposiciones y demás eventos de índole investigativo y académico de carácter regional, nacional e internacional.

- Certificar a investigadores independientes que desarrollen sus investigaciones con la organización.

2) Social. El trabajo social en pro de las personas jóvenes es lo que impulsa el accionar de la organización la cual tiene como principio contribuir a la disminución de

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/03/2023 - 13:58:40  
**Recibo No.** S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

-----  
la injusticia social por la que pasan los y las jóvenes, para lo cual se propone lo siguiente:

- Difundir los derechos humanos de la población joven.
- Impulsar y apoyar actividades de índole social que busquen beneficiar a la población joven.
- Promover la protección, rehabilitación, recuperación y dignificación de los y las jóvenes en condiciones de evidente marginalidad.
- Proponer políticas públicas al gobierno para cobijar los derechos de las personas jóvenes.
- Efectuar acciones legales y las demás que sean pertinentes para lograr salvaguardar los derechos de la población joven.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura joven.
- Organizar y contribuir a la organización de foros, encuentros, festivales, exposiciones y demás eventos de índole social de carácter regional, nacional e internacional.
- Intervenir en comunidades vulnerables para ayudar a la superación de los conflictos sociales y la construcción colectiva de la paz en nuestro territorio por medio de la reconstrucción y la cohesión del tejido social.
- Promover estilos y hábitos de vida saludables.
- Construir lazos interinstitucionales para apoyar a la población joven.
- Fomentar la realización y creación de talleres de formación, capacitación e innovación.

3) Artístico y cultural. El arte y la cultura son elementos importantes en el desarrollo de nuestro objeto social, ya que el arte y la cultura tienen una función transformadora dentro de la sociedad y su desarrollo contribuye al bienestar social. Por lo anterior, nos proponemos lo siguiente:

- Organizar, apoyar y participar la organización de eventos dirigidos a la recreación, el deporte, la cultura, el arte, el esparcimiento y el ocio productivo.
- Brindar capacitación y apoyo necesario para la creación de arte.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2023 - 13:58:40  
Recibo No. S001011689, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

- Apoyar el fortalecimiento y la visibilización de la cultura psicoactiva.
- Promover actividades y proyectos encaminados al empoderamiento del arte como medio de expresión y catarsis.
- Destacar, galardonar, premiar e impulsar a personas que contribuyan de manera significativa a la cultura psicoactiva.
- Construir lazos interinstitucionales para apoyar el talento artístico de la población consumidora de SPA.
- Crear y apoyar la realización de productos musicales, audiovisuales, artísticos, documentales, y todos los necesarios que sirvan para visibilizar la problemática y sus soluciones.
- Participar en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que permitan mostrar el trabajo artístico y cultural de los miembros de la organización o de sus beneficiarios.
- Recopilar y proteger obras musicales, literarias, fotográficas, audiovisuales, de artes plásticas y demás trabajos artísticos.
- Administrar recursos originados de la difusión, propagación y publicación de las obras artísticas recopiladas para el bienestar de los beneficiarios.
- Impulsar y difundir proyectos artísticos y culturales, culturas emergentes e independientes en todo el territorio nacional.

PARAGRAFO PRIMERO: La CORPORACIÓN DADACTICA siendo consciente del flagelo que causa el narcotráfico en las juventudes, conformará un grupo especializado para realizar acciones que contribuyen a informar, prevenir, mitigar y reducir los daños que pueda llegar a generar el consumo de psicoactivos y las leyes prohibicionistas, desarrollando todas las acciones pertinentes desde los 3.

Ejes de acción establecidos en el artículo anterior.

PARAGRAFO SEGUNDO: La CORPORACIÓN DADACTICA deberá constituir un programa especializado para ayudar y acompañar a los usuarios de Cannabis medicinal, que de igual modo requieran apoyo para sus tratamientos.

Para el desarrollo del objeto propuesto, la CORPORACIÓN podrá:

1. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, promoción del arte y la cultura.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/03/2023 - 13:58:40  
**Recibo No.** S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Pd5wrqJkpc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

2. Prestar servicios pedagógicos, formativos, artísticos, de asesoría y de acompañamiento a personas naturales o jurídicas, instituciones educativas, de salud, entidades públicas y privadas.

3. Comercializar, alquilar, arrendar etc. productos con el fin de mantener la estabilidad financiera de la CORPORACIÓN.

4. Recibir en calidad de donación, permuta, administración, arrendamiento, tenencia temporal, compra o comodato bienes muebles e inmuebles materiales como equipos, herramientas entre otros, a través de convenios, acuerdos y contratos con el propósito de lograr el objeto social de la CORPORACIÓN.

5. Ceder o Adquirir por cualquier modo de transferencia de la propiedad, bienes inmateriales como titularidad de obras de arte con el propósito de lograr el objeto social de la CORPORACIÓN.

6. Gestionar recursos gubernamentales, ONG's nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas.

7. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante licitaciones, consorcios, uniones temporales o alianzas.

Estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el cumplimiento del objeto social o que sean afines a este.

8. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el.

Financiamiento y sostenimiento de la CORPORACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

9. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el cumplimiento de sus actividades y programas.

10. Certificar a quienes desarrollen actividades ya sea como voluntarios, empleados o a quien haya participado de las actividades realizadas por la organización.

11. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/03/2023 - 13:58:40  
Recibo No. S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los beneficiarios y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA CORPORACIÓN.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

El patrimonio de La CORPORACIÓN está integrado por: 1. Los aportes económicos y donaciones de sus miembros fundadores. 2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la corporación acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 5. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la CORPORACIÓN.

**REPRESENTACION LEGAL**

Órganos de administración.- LA CORPORACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- a) Junta directiva.
- b) Asamblea General.

El representante legal será elegido de manera unánime por los miembros de la Asamblea General. Será quien represente a la corporación y es quien tomará las decisiones respecto del destino de la organización, su continuación o liquidación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de LA CORPORACIÓN. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la LA CORPORACIÓN. 3. Establecer conjuntamente con el contador y los asesores legales, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de LA CORPORACIÓN. 4. Proveer los cargos creados y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/03/2023 - 13:58:40  
Recibo No. S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

-----

institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar la información solicitada por inspección por parte de los miembros adherentes u otros interesados. 10. Convocar por iniciativa propia a reuniones extraordinarias dentro de los términos estatutarios. 11. Ejecutar las labores administrativas de LA CORPORACIÓN ya sea por sí mismo o con ayuda de intermediario. 12. Planear, organizar y ejecutar la gestión de LA CORPORACIÓN. 13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a LA CORPORACIÓN por sus miembros o por terceros y vigilar su recaudo. 14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de LA CORPORACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de LA CORPORACIÓN y a nombre de ella. 16. Divulgar periódicamente las noticias de LA CORPORACIÓN en los medios que para tal fin se establezcan. 17. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 18. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de miembros. 19. Promover actividades de las diferentes grupos de Proyectos. 20. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer LA CORPORACIÓN, los capítulos o los Grupos de Proyectos. 21. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, le asignen o le deleguen y las que señalen la Ley o los reglamentos. PARAGRAFO: El representante legal podrá actuar mediante delegados para lograr el cumplimiento de sus tareas y reducir las tardanzas burocráticas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 12 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2017 con el No. 22892 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCY ALEJANDRA TORRES OLAYA	C.C. No. 1.110.554.577

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/03/2023 - 13:58:40  
**Recibo No.** S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**PRINCIPALES**

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DAVID TORRES GOMEZ	C.C. No. 1.110.582.916
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR GUZMAN	C.C. No. 14.397.971
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCY ALEJANDRA TORRES OLAYA	C.C. No. 1.110.554.577
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCY ELENA OLAYA OLAYA	C.C. No. 65.736.424

Por Acta No. 3 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 28726 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DAVID TORRES GOMEZ	C.C. No. 1.110.582.916
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR GUZMAN	C.C. No. 14.397.971

Por Acta No. 1 del 12 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2017 con el No. 22892 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCY ALEJANDRA TORRES OLAYA	C.C. No. 1.110.554.577
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCY ELENA OLAYA OLAYA	C.C. No. 65.736.424

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 3 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados	28726 del 30 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados	28726 del 30 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 17 de enero de 2022 de la Asamblea De Asociados	29920 del 10 de febrero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/03/2023 - 13:58:40  
**Recibo No.** S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

-----  
inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** P8553  
**Otras actividades Código CIIU:** R9005 R9008

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,000,000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 06/03/2023 - 13:58:40  
Recibo No. S001011689, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pd5wrqJkpc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

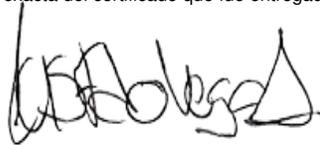
La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

-----  
de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*